



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA OPERATIVA**

N.º 041 -2015-SUNAT/600000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 10 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.ºs 032-2015-SUNAT/600000 y 034-2015-SUNAT/600000, se encargó, entre otros, al trabajador Juan Carlos Henrich Saavedra como Jefe de la División de Control de Deuda y Jefe de la División de Cobranza, ambas de la Gerencia de Control de Deuda y Cobranza pertenecientes a la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas señaladas en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de setiembre de 2015, las encargaturas del trabajador Juan Carlos Henrich Saavedra como Jefe de la División de Control de Deuda y Jefe de la División de Cobranza, ambas de la Gerencia de Control de Deuda y Cobranza pertenecientes a la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.



WALTER EDUARDO MORA INSÚA
Superintendente Nacional Adjunto Operativo (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

